

BILBAO, SEVILLA, VALENCIA...

Numerosos juicios por aborto antes de final de año

Mientras que el debate sobre el proyecto de despenalización parcial del aborto va a ser aplazado seguramente por un tiempo indefinido, debido a la interposición del recurso previo que presentará Coalición Democrática y cuyo plazo de resolución dependerá del calendario del Tribunal Constitucional, en los últimos días se ha dado a conocer la realización inmediata de varios juicios pendientes por aborto.

Lucía Garrido

En primer lugar se ha fijado ya el día 29 de este mes para la vista del recurso presentado por el fiscal que actuó en el juicio de las 11 mujeres de Bilbao contra la sentencia del mismo.

Como se recordará, 9 mujeres fueron absueltas por el Tribunal de Bilbao, otra, la acusada de realizar los abortos, fue condenada a 12 años y 10 meses, que por aplicación de indultos quedaban reducidos a 3 años, además de solicitarse un indulto personal, y un hombre fue condenado a una pena simbólica de un mes y un día de arresto por inducción. Todo ello fue recogido en una amplia sentencia que fué muy divulgada por la prensa y que sorprendió incluso a los grupos de mujeres por su planteamiento favorable al derecho al aborto. En concreto, el argumento para absolver a las mujeres fue el de "estado de necesidad", cláusula que el gobierno socialista se ha negado a introducir en su proyecto.

29 de Septiembre: las mujeres de Bilbao en el banquillo por quinta vez

El fiscal del proceso, que en el mismo juicio provocó el abucheo

de las mujeres asistentes y la protesta de una de las testigos por su actitud vejatoria e insultante con las acusadas, decidió recurrar la sentencia, con el visto bueno del Fiscal General del Estado. La primera vista iba a realizarse el 21 de Diciembre de 1982 pero hubo de suspenderse por incomparecencia de una de las abogadas defensoras.

En aquella ocasión los grupos de mujeres entregaron un escrito al Ministro de Justicia en el que se pedía la retirada del recurso, que no se celebrasen más juicios por aborto hasta que fuera promulgada la reforma del Código Penal y el sobreseimiento de las causas pendientes, entre otras cosas. Como se podrá deducir, el Ministro no hizo caso de ninguna de las peticiones.

El día 29 de Septiembre las mujeres de Bilbao tendrán que sentarse por quinta vez en el banquillo, pendientes de la resolución definitiva de un proceso que dura ya 7 años.

Como en otras ocasiones, el movimiento de mujeres está preparando la respuesta ante este nuevo intento de condenar a las mujeres de Bilbao por haber

abortado. En Madrid, se está convocando una concentración ante las Salesas (lugar donde se celebrará la vista) para el día 29. Para ello se va a editar una octavilla, se realizarán pintadas, carteles manuales, etc., y se espera contar con la participación de todos los grupos, partidos, sindicatos, etc., que realizaron la campaña por el derecho al aborto en mayo de este año.

Auto de procesamiento para "Los Naranjos"

Por otra parte, el día 12 de este mes se dictó auto de procesamiento contra las 8 personas que trabajaban en el Centro "Los Naranjos" de Sevilla y que fueron detenidas en Octubre de 1980 acusadas de realizar abortos. En aquella ocasión detuvieron también a 15 mujeres que se encontraban en el Centro cuando

apareció la policía. Esta requisó más de 400 fichas de mujeres que habían pasado por Los Naranjos y el juez citó a declarar a 140. La mayoría de ellas se negaron a declarar el motivo de su visita al Centro, pero dos afirmaron haber abortado.

Sin embargo, no se ha procesado aún a ninguna de esas mujeres, ni a los varios miles que enviaron sus declaraciones juradas a Sevilla en las que se inculpaban de haber abortado en Los Naranjos.

Por el momento parece difícil que pueda prosperar legalmente un sumario en el que no figuran ni las mujeres a las que se realizaron los abortos, ni las condiciones en que éstos fueron realizados. El planteamiento inicial del movimiento de mujeres cuando se produjeron las detenciones, fue el de incluir al mayor número de inculpaciones para desbordar el sumario y hacer un juicio "sonado", pero habrá que estar a la espera de los acontecimientos para decidir que hacer finalmente.

Otro proceso, este contra dos personas detenidas en Valencia, en Junio de 1981 y acusadas asimismo de realizar abortos, parece que también se va a realizar en los próximos meses.

Esta ofensiva judicial que pretende resolver los juicios pendientes por aborto que más han trascendido a la opinión pública en un corto plazo de tiempo, antes de que se haya decidido finalmente en qué va a quedar la reforma del Código Penal en materia de aborto, debe ser contrarrestada por una gran ofensiva a favor del derecho al aborto. Todavía pueden suponer una baza de cara a cambiar el proyecto del gobierno y a conseguir que no haya ni un juicio más contra las mujeres por abortar. □



La "opinión pública" lo tiene claro. "Si el Papa estuviera preñado, el aborto sería sagrado".

Las mujeres de Bilbao siete años pendientes de su juicio

OCTUBRE 1976: Son detenidas en Basauri 10 mujeres y un hombre acusados de prácticas abortivas. Una de ellas pasará 7 meses y medio en la cárcel de Nanclares de Oca.

Verano de 1979: Los tribunales de Bilbao fijan la celebración del juicio para el 26 de Octubre del mismo año. El proceso trasciende a la opinión pública y la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, junto al resto del movimiento feminista, comienzan las acciones para exigir la amnistía y el derecho al aborto. El día 19 de Octubre aparecen en la prensa las firmas de 1.300 mujeres "famosas" declarando haber abortado voluntariamente. Se recogen numerosas mociones de Ayuntamientos, sindicatos, etc., a favor de la amnistía y el derecho al aborto.

26 de Octubre de 1979: Primera suspensión del juicio. Se hace entrega al juez de 25.000 firmas exigiendo el derecho al aborto. En las puertas de los juzgados se concentraron más de 2.000 personas, incluyendo 50 abogadas y abogados procedentes de todo el Estado español. Además habían asistido diputados del PSOE y del PCE. Los ac-



Desde que fueron detenidas, en octubre de 1976, las once mujeres de Bilbao, el movimiento feminista en Euskadi se ha consolidado en torno a este eterno proceso.

tos convocados en todo el Estado español (concentraciones, encierros, manifestaciones, etc.), son duramente reprimidos por la policía.

Mayo de 1981: Se convoca

nuevamente el juicio para el día 16 de Junio. El movimiento feminista organiza otra vez la defensa de las procesadas en todo el Estado español.

16 de Junio de 1981: Se vuelve a aplazar el juicio.

16 de Marzo de 1982: Se celebra finalmente el juicio, acompañado de actos en todos los lugares. Todo el mundo sabe ya quienes son las 11 mujeres de Bilbao y la mayoría de la población está a favor de la amnistía.

25 de Marzo de 1982: Se publica la sentencia absolviendo a 9 de las mujeres procesadas, condenando al hombre a un mes y un día de arresto por inducción y a la mujer acusada de realizar los abortos a 12 años y 10 meses, que quedan reducidos por indultos a 3 años y se recomendaba la aplicación de un indulto especial que anulase la condena. El contenido de la sentencia, que reconocía entre otras cosas el estado de necesidad de las mujeres que abortaron, iba más allá de la propia política del gobierno socialista en relación con el aborto.

Finales de Marzo de 1982: El fiscal acusador en el proceso recurre la sentencia del juzgado de Bilbao.

21 de Diciembre de 1982: Se convoca la vista ante el Tribunal Supremo del recurso contra la sentencia a las 11 mujeres de Bilbao. La vista se suspende por incomparecencia de una de las defensoras. En las mismas fechas se repitieron los actos, concentraciones y manifestaciones exigiendo la amnistía definitiva.

29 de Septiembre de 1983: Se convoca nuevamente la vista del recurso para esta fecha. □